

(Aprueba Convenio Transferencia de Recursos que indica).

SANTA CRUZ, 08 de marzo del año 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N°244 de fecha 07 de marzo del 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que, el Fosis es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es “contribuir a la suspensión de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género”, y su finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.

2.- Que, la Resolución Exenta N° OHI-F-00079 de fecha 14 de febrero del año 2023, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral de SSSYO, comuna de Santa Cruz.

2.- Que, El Certificado N° 497, la Sesión Extraordinaria 47° de fecha 20 de enero del año 2023, el Concejo Municipal Acordó autorizar la suscripción de Convenio de Transparencia de recursos, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral.

**DECRETO EXENTO N° 1042**

1.- **Apruébese Convenio Transferencia de Recursos** entre el **Fondo de Solidaridad de Inversión Social**, en adelante “ el FOSIS”, Rut N° 60.109.000-7, representado por su Director Regional don David Alejandro Mella Banda, ambos con domicilio en calle Campos 638, comuna de Rancagua, por una parte; y por la otra, la I. Municipalidad Santa Cruz, en adelante, “ la Municipalidad”, Rut N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, ambos domiciliados en calle Plaza de Armas N°242, comuna de Santa Cruz, ejecución del Programa AFI del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2023.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde